

## **IMPORTANCIA DE LA POLITICA PÚBLICA MEXICANA: PUEBLOS MAGICOS EL CASO DE TABASCO**

Beatriz Pérez Sánchez<sup>1</sup>  
Cecilia García Muñoz Aparicio<sup>2</sup>

### **Resumen:**

El Estado Mexicano registra y coordina la oferta turística cuya riqueza cultural e histórica conlleva al establecimiento y evaluación de políticas públicas en pro del desarrollo regional de la nación. El programa Pueblos Mágicos, considera aquellas localidades que poseen recursos culturales tales como atributos simbólicos, historia, y patrimonio, que pueden ser aprovechados para incrementar actividades turísticas. Objetivo: conocer las características que deben poseer las localidades que aspiran al distintivo de Pueblo Mágico y difundir el patrimonio de los pueblos mágicos de Tabasco. Métodos: se utilizan los métodos histórico y analítico. La investigación es de tipo documental con alcance descriptivo, se apoya en fuentes secundarias de información. Resultados: en México el programa Pueblos Mágicos como política pública impulsa el crecimiento económico con un efecto multiplicador al apoyar los destinos turísticos a través de inversiones, infraestructura, equipamiento y mejoramiento de la imagen urbana; Tabasco se incorpora a este objetivo con sus tres pueblos beneficiados: Tapijulapa, Tacotalpa; Centla y Teapa.

**Palabras Claves:** Política pública, Pueblo mágico, Tabasco

## **IMPORTANCE OF MEXICAN PUBLIC POLICY: MAGICAL TOWNS THE CASE OF TABASCO**

### **Abstract:**

The Mexican State registers and coordinates the tourist offer whose cultural and historical wealth leads to the establishment and evaluation of public policies in favor of the regional development of the nation. The Magical Towns program considers those localities that have cultural resources such as symbolic attributes, history, and heritage, which can be used to

---

<sup>1</sup> Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. beatrizperez10@hotmail.com.

<sup>2</sup> Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. flamingos1999@hotmail.com.

increase tourist activities. Objective: to know the characteristics that localities that aspire to the Magical Town distinction must possess and to disseminate the heritage of the magical towns of Tabasco. Methods: historical and analytical methods are used. The research is documentary type with descriptive scope, it is supported by secondary sources of information. Results: in Mexico, the Pueblos Mágicos program as a public policy promotes economic growth with a multiplier effect by supporting tourist destinations through investments, infrastructure, equipment and improvement of the urban image; Tabasco joins this objective with its three benefited towns: Tapijulapa, Tacotalpa; Centla and Teapa.

**Keywords:** Public policy, Magical town, Tabasco

## 1. INTRODUCCIÓN

El Estado Mexicano a través de la Secretaría de Turismo promueve su oferta turística considerando sus diversos atractivos naturales, históricos y culturales; así mismo como respuesta a la carencia de políticas precisas que consideren las distintas realidades regionales, estableció el Programa Pueblos Mágicos puesto en marcha en 2001; sin embargo, dado que los beneficios han sido otorgados de manera preferente y con resultados deficientes para impulsar procesos de crecimiento, se demanda definir planes de turismo sostenible para cada región .

El turismo sostenible al que se aspira requiere que las localidades posean patrimonio y sean evaluadas conforme un plan anual, a fin de adquirir un nombramiento, una marca llamada “Pueblos Mágicos”. La Secretaría de Turismo la ha registrado como un signo y denominación distintiva ante el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual. El pueblo representado por su municipio debe en su devenir haber conservado su patrimonio histórico y por ende es posible que se convierta en un pueblo mágico, siempre y cuando cumpla los requisitos que emite una convocatoria; entre los requisitos la tesis e inventario que exprese el atractivo simbólico, singularidad y autenticidad del patrimonio de la localidad.

De acuerdo con el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 los programas se han centrado en: Centros de Playa, en el Corazón México, Mar de Cortés-Barrancas del Cobre, Ruta de los Dioses, Tesoros Coloniales, Fronteras y Mundo Maya. Este último programa atañe a la zona conformada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán y son el antecedente de la voluntad política para impulsar el turismo en esta región, comprende un área de 241,784 km<sup>2</sup>. Constituye también una alianza multinacional con Centroamérica, Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras quienes hermanan la herencia prehispánica. Así se posibilitó ofrecer segmentos de: sol y playa, ecoturismo, negocios, y cultura (SEGOB, 2002).

Tabasco como parte integrante del país no es ajeno en su búsqueda permanente del progreso, del desarrollo regional. El Estado considera que para lograrlo se debe intervenir en el proceso de crecimiento mediante el manejo de sus recursos potenciales y que además involucre la participación de muchos actores en un fenómeno complejo (SEGOB, 2020).

## **2. RESULTADOS**

### **2.1. Programa Pueblos Mágicos**

El Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) otorga a los pueblos mágicos un presupuesto para que se remodelen las plazas públicas, equipamiento, e infraestructura turística. El programa nace en 2001; empero, nuevos lineamientos de incorporación o permanencia se establecieron en 2020 a fin de que la política pública Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos realmente abone en pro del desarrollo socioeconómico y turístico de las regiones (SECTUR, 2020).

Se busca por esta vía crear empleo y elevar el bienestar de las comunidades con base en la explotación turística de su riqueza patrimonial; por su importancia esta política turística llegó para quedarse más allá de una política sexenal y del partido en el poder, puesto que se ha establecido una continuidad sexenal (Enríquez & Vargas, 2021).

Los participantes se norman según los Criterios Generales de Operación de la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos cuya base es una convocatoria que considera la inversión privada, y exige un directorio actualizado de los prestadores de servicios turísticos para el nombramiento de Pueblos Mágicos. En ese orden de requisitos este año 2023 participaron tres municipios de Tabasco: Centla, Jalapa y Teapa. El 26 de junio de 2023, solo dos municipios lograron el nombramiento: Centla y Teapa de un listado de lugares de todo el país, los cuales suman 177 Pueblos Mágicos; de tal manera que la entidad adiciona tres pueblos mágicos: 1) Centla, 2) Teapa y 3) la Villa Tapijulapa, Tacotalpa que recibió su nombramiento en 2010.

Los pueblos mágicos deben incluir los elementos de infraestructura necesarios para que se desarrolle la vida y la visitas, a saber: conectividad, red de transporte, movilidad interna, servicios básicos tales como agua potable, alumbrado público, recolección de basura y telecomunicaciones. Asimismo, debe contar con equipamiento urbano donde se lleven a cabo actividades de bienestar y cultura (Gobierno de Tabasco, 2021).

Por otra parte, una vez que se logra esta distinción se deben cumplir las reglas de operación de la política turística, alcanzar los objetivos propuestos que conllevan principalmente el ejercicio de inversión pública que atienden las acciones derivadas de los diagnósticos de desarrollo turístico municipal y de sus localidades que deberán integrar un Comité Pueblo Mágico (Secretaría de Turismo, 2018).

De acuerdo con encuestas exploratorias aplicadas en 2016, la representatividad de la sociedad civil en los comités de los pueblos mágicos, señala que el 38% registra que fungen empresarios como presidentes y secretarios, y que el 22% lo representan individuos con un grado académico; asimismo el 15% cuenta con una profesión en dichos comités. Además 61% de los encuestados señalaron que existen grados de colaboración entre el comité y el gobierno municipal que apoya el establecimiento de alianzas público-privadas; y 39% señala una falta de colaboración, falta de presupuesto, y de comunicación de las necesidades sentidas por la comunidad (Secretaría de Turismo, 2018).

La evaluación de este programa sigue siendo válida en tanto permite identificar las limitaciones de su operación, así como reconocer si realmente se ha incidido en el bienestar

de las localidades y que tanto ha progresado la oferta turística como vía del desarrollo regional, con emprendimientos en nuevos destinos, en tanto los lugares turísticos de sol y playa son los más solicitados en el mercado global, que solo pueden ofertar las cadenas de servicios o grandes empresas trasnacionales (Fonseca, 2009).

En la entidad el único antecedente de Pueblo Mágico es el de Tapijulapa quien adquirió tal denominación gracias a su patrimonio biocultural, que integra la herencia histórica indígena, y colonial y el entorno natural. En ese orden de ideas, fue habitada por el grupo étnico zoque en épocas prehispánicas, del siglo XII al XV y posteriormente en la época colonial por nativos y españoles a partir del siglo XV al XIX, y de ahí en adelante hasta el presente por nativos y mestizos. Entre las márgenes de los ríos Amatan y Oxolotán el pueblo se rodea de selvas.

De acuerdo con Jiménez, Muñoz y Charneca (2018), la gestión del programa Pueblo Mágico en Tapijulapa registra un impacto efectivo del turismo con base en el patrimonio biocultural; se integra con el entorno económico, social y ambiental respecto a las actividades tradicionales ejercidas por pequeñas empresas, la agricultura de subsistencia, de traspatio, huertos, caza y pesca.

Por otra parte, Morales Villegas y De los Santos (2022), señalan que del patrimonio biocultural de los Choles de Tacotalpa, destacan: los valores, tradiciones, costumbres y la lengua indígena; la mayordomía, rituales de curación, así como petición de lluvia y bendición de semillas; son prácticas que se conservan, y dan ese toque de conjunto para considerarlo pueblo mágico.

Los Choles a pesar del desplazamiento lingüístico, la religión protestante y la oferta y aceptación de nuevos alimentos en su dieta, continúan manteniendo vínculos con la naturaleza y las divinidades materializados en sus espacios sagrados y la práctica recurrente de sus fiestas patronales que presentan rasgos sincréticos propios de su cosmovisión mesoamericana y de la religión judeo-cristiana (Morales, 2022).

El éxito materializado en las visitas de turistas a los pueblos mágicos de Tabasco es un reto que las micro y pequeñas empresas regionales y locales deben asumir, considerar además la competencia de estados vecinos como Chiapas que ofrecen naturaleza, zonas arqueológicas y turismo religioso; queda la posibilidad de mejorar la oferta tabasqueña, confiar en los ingresos, preferencias y gustos del consumidor que siempre esta alerta a las novedades, y desconoce muchas veces la herencia patrimonial, por tal motivo debe insistirse en cuidar y reproducir la riqueza cultural.

Las empresas del sector servicios y su clasificación se muestran en la siguiente tabla 1, en donde se observan los datos de los tres municipios considerados pueblos mágicos; la cual permite analizar la oferta del sector turismo.

**Tabla 1.** Empresas del Sector Servicios

Sector	Teapa	Centla	Tacotalpa
487 Transporte turístico	0	6	0
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	27	21	10
712 Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	2	1	0
713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	23	16	8
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	347	368	158
721 Servicios de alojamiento temporal	25	29	13
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	332	339	145

Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI: *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019*.

En los tres municipios se visualiza que las unidades económicas o empresas dedicadas al transporte turístico por tierra, es casi nulo (6), lo que permite inferir que los visitantes locales se desplazan en automóviles particulares y los turistas nacionales o extranjeros contratan transporte de otras empresas que ofrecen este servicio y que lo más probable es que partan de la capital del estado. En el caso de Centla, en este apartado se debería incluir el alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva o paseos, que también se infiere pueden ser alquilados en el puerto, pero que no se especifican en alguna empresa registrada para tal fin.

En relación con las unidades económicas que ofrecen servicios de esparcimiento culturales, deportivos, y recreativos dedicados a la producción, promoción y presentación de espectáculos diversos; a la representación y administración de artistas, deportistas y equivalentes, así como a las empresas que crean y producen trabajos similares y su reproducción técnica, se registran respectivamente muy pocas empresas cuyo porcentaje no rebasa el 27%. Los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios, ofrecen parques, unidades deportivas, albercas o balnearios y casas de la cultura en los tres pueblos mágicos. En términos de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas existe una oferta suficiente que cubre la demanda.

La oferta turística comprende: museos, sitios históricos, zoológicos y zonas naturales dedicadas a exhibir bienes de carácter artístico, científico, e histórico; así como mostrar plantas y animales salvajes vivos, zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural. Tabasco registra 22 museos, tal como se observa en la siguiente Tabla 2.

**Tabla 2. Museos en Tabasco**

No.	Museo	Municipio
1	Museo de Balancán Dr. José Gómez	Balancán
2	Museo de la Navegación Lic. Jorge Priego Martínez	Centla
3	Museo de Historias Natural José Narciso Rovirosa Andrade	Centro
4	Parque Museo La Venta	Centro
5	Museo de Cultura Popular Ángel Enrique Gil Hermida	Centro
6	Museo de Historia de Tabasco Casa de los Azulejos	Centro
7	Planetario Tabasco 2000	Centro
8	Casa Museo Carlos Pellicer Cámara	Centro
9	Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara	Centro
10	Museo Interactivo Papagayo	Centro
11	Museo de Sitio de Comalcalco	Comalcalco
12	DRUPA Museo Interactivo del Chocolate	Cunduacán
13	Museo de la Ciudad Arq. Ventura Marín Azcuaga	Emiliano Zapata
14	Museo de Sitio de La Venta	Huimanguillo
15	Museo del Dulce	Jalapa
16	Casa Museo Coronel Gregorio Méndez Magaña	Jalpa de Méndez
17	Museo Arqueológico Prof. Omar Huerta Escalante	Jonuta
18	Museo Comunitario Casa Obrador	Macuspana
19	Museo de la Sierra (Ex Convento de Oxolotán)	Tacotalpa
20	Museo de Antropología e Historia José Natividad Correa Toca	Teapa
21	Museo de Sitio de Pomoná	Tenosique
22	Centro Cultural Digital Tenosique	Tenosique

Fuente: elaboración propia con base en el listado del Sistema de Información Cultural, Gobierno de México (2023)

Entre los pueblos mágicos, constituye el patrimonio histórico de Centla el Museo Arqueológico de Navegación Jorge Priego Martínez. Asimismo, en los pantanos de Centla, existe el Museo La Casa del Agua, un centro de sensibilización del cuidado de la naturaleza, que promueve la riqueza de los humedales; Centla posee el más extenso de los humedales de Mesoamérica y constituye una reserva de la biosfera.

En Teapa se cuenta con el Museo de Antropología e Historia José Natividad Correa Toca, de reciente creación en 1989, el cual exhibe piezas arqueológicas de la cultura olmeca-maya, se une a la importancia del panorama cultural de Mesoamérica a raíz del descubrimiento de las Grutas de Coconá, que constituye una zona natural.

En Tacotalpa se asienta el primer pueblo mágico Tapijulapa, cuyo nombre significa “lugar donde se rompen los cántaros” ofrece un lugar pintoresco con la arquitectura de las casas pintadas de blanco, y cuyos tejados de dos aguas y calles empedradas conservan su traza virreinal; su iglesia construida en el siglo XVII dedicada a Santiago Apóstol constituye un centro de reunión y de fe que celebra a su santo patrono el 25 de julio; asimismo, cuenta con varios atractivos tales como la artesanía en mimbre, la Cueva de la Sardina Ciega que cuenta con un ritual el domingo después de la Semana Santa; Jardín de Dios, Playa Paraíso, y Reserva Ecológica de Kolen Jaá.

Asimismo, en el municipio de Tacotalpa, se contempla el Museo de la Sierra (Ex Convento de Santo Domingo de Oxolotán) cuyos vestigios coloniales forman un edificio o

convento de cinco crujiás, establecido por la orden de los frailes dominicos; en el cual se exhiben objetos originales que datan de los siglos XVI al XIX. En términos de naturaleza se cuenta con las cascadas del Parque Natural Villa Luz, en la sierra, donde confluyen los ríos Oxolotán y Amatán (Secretaría de Turismo, 2019).

Los empresarios locales y regionales junto con la política de Pueblos Mexicanos apoyaron este pueblo mágico de Tapijulapa, al dotarlo de mayor infraestructura y equipamiento; se amplió la oferta de hospedaje y los servicios relacionados, tales como mejorar las carreteras y por supuesto la denominación adquirida de pueblo mágico permitió promover las características del pueblo y acrecentar las visitas de turistas a la cabecera municipal y otros sitios de interés en Tacotalpa.

No obstante, sigue siendo un reto que el crecimiento de las actividades económicas como el turismo permita un efecto multiplicador de la inversión ante indicadores de pobreza que enfrentan los municipios en general y sobre todo los considerados seleccionados pueblos mágicos. Los municipios apenas aprobados aún no pueden ser sujetos de evaluación, pero si es posible revisar sus indicadores de pobreza y extrema pobreza, para conocer su panorama económico y dimensionar la posible contribución de la actividad turística deseable para aminorar estos datos.

La definición de la pobreza refiere al planteamiento de Sen (1992) que asume la definición de una línea de pobreza, es decir, un nivel de ingresos que permita capacidad de consumo al individuo para satisfacer sus necesidades básicas.

En la evolución histórica de la economía mexicana destacan los episodios de crecimiento y decrecimiento que han impactado en la sociedad, de acuerdo con Sézkely (2005) de 1950 a 1984 disminuyó la pobreza, pero con un comportamiento contrario hasta 2004.

En ese mismo año se aprobó la Ley General de Desarrollo Social que permitió la creación de una institución responsable, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual estableció los criterios para medir la pobreza en México, se consideraron: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Para el CONEVAL una persona se encuentra en situación de pobreza moderada cuando tiene al menos una carencia social de los seis indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, en tanto, que la pobreza extrema se da si la persona tiene tres o más carencias de seis posibles (CONEVAL, 2019).

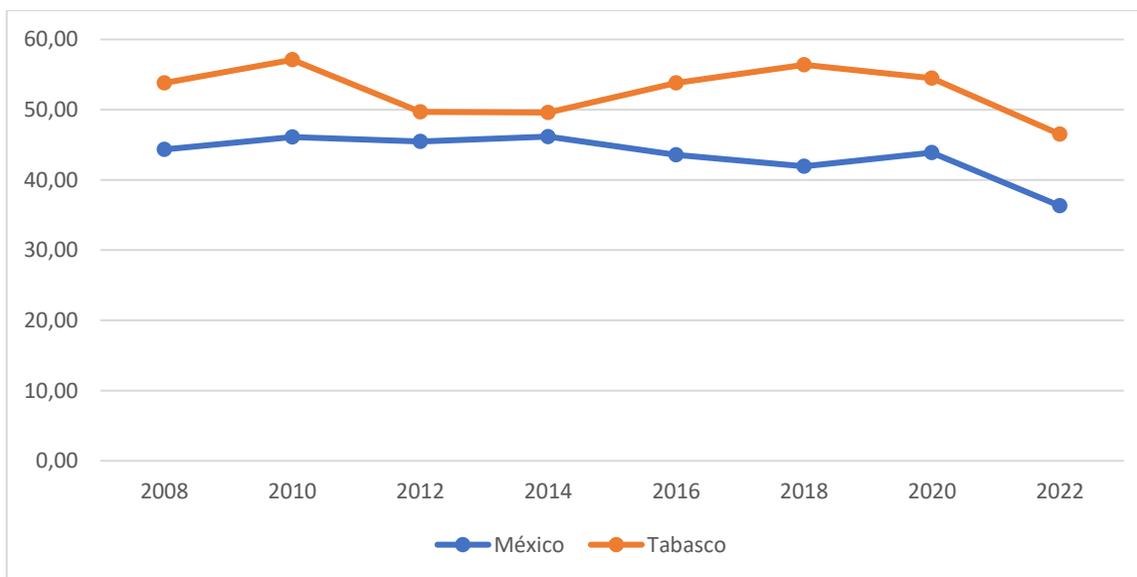
Es importante destacar que conforme La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) su artículo 37 establece que el CONEVAL deberá estimar la pobreza con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y, a nivel municipal, cada cinco años con

información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de censos, conteos y encuestas (CONEVAL, Medición de la pobreza, 2020).

En la figura 1 se identifica el comportamiento de la pobreza en México y en Tabasco del periodo 2008 a 2022, destaca que, durante ese periodo, el porcentaje de la población mexicana en condición de pobreza es superior al 40 % pero menor al 50 %, destaca que para principios de la serie el valor era de 44.36 y para el final es de 36.30 % lo que representa un descenso de alrededor del 8 % en la proporción de personas en dicha condición.

En tanto que para Tabasco se observa un comportamiento más dinámico toda vez que para 2008 la proporción de tabasqueños en pobreza era de 53.8 % y para 2010 ascendió a 57.10 % (el valor máximo de la serie), para los siguientes cuatro años se registra un descenso que coincide con el comportamiento nacional, no obstante, para los siguientes seis años el comportamiento es hacia la alza hasta 2020 en donde se observa un nuevo descenso, que alcanza su mejor nivel en 2022 con 46.5 %, es decir para 2022 se registra el menor número de la población en la entidad en condiciones de pobreza. Es decir que en el periodo se logró que ocho tabasqueños salieran de la pobreza, al pasar de 54 de cada 100 en 2008 a 46 en 2022.

**Figura 1. Pobreza en México y en Tabasco**



Fuente: elaboración propia con base en el anexo estadístico nacional y anexo estadístico de entidades federativas del CONEVAL.

Respecto de la pobreza municipal su medición es relativa, la información disponible por el CONEVAL permite disponer de tres estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza a escala municipal, para los años 2010, 2015 y 2020.

**Tabla 3.** Porcentaje de pobreza municipal en Tabasco (2010, 2015, 2020)

Municipio	2010		2015		2020	
	Año	% en pobreza	Año	% en pobreza	Año	% en pobreza
Balancán	58,201	74.2	65,706	58.1	64,406	61.8
Cárdenas	250,881	65.2	216,041	55.3	248,732	56.1
<b>Centla</b>	<b>99,640</b>	<b>72.0</b>	<b>118,667</b>	<b>59.7</b>	<b>136,210</b>	<b>76.8</b>
Centro	608,501	36.3	617,103	29.0	656,753	35.8
Comalcalco	206,939	63.6	232,851	48.9	239,367	54.9
Cunduacán	130,019	64.5	187,651	48.9	152,634	60.3
Emiliano Zapata	28,626	67.4	24,577	49.2	29,488	56.2
Huimanguillo	183,172	66.2	195,229	56.3	196,936	62.1
Jalapa	39,599	57.3	41,131	49.1	41,317	51.8
Jalpa de Méndez	83,964	57.9	95,732	50.2	110,754	57.7
Jonuta	27,257	82.5	28,157	69.0	33,629	65.4
Macuspana	162,510	70.3	156,629	54.1	166,331	69.3
Nacajuca	121,247	50.5	146,280	36.2	144,041	48.2
Paraíso	95,694	61.9	106,963	39.3	114,262	50.2
<b>Tacotalpa</b>	<b>43,760</b>	<b>74.9</b>	<b>44,881</b>	<b>64.9</b>	<b>53,593</b>	<b>62.4</b>
<b>Teapa</b>	<b>59,486</b>	<b>56.8</b>	<b>62,144</b>	<b>41.0</b>	<b>54,260</b>	<b>52.9</b>
Tenosique	62,651	65.8	51,178	55.4	62,214	54.1

Fuente: elaboración propia con base en el anexo estadístico nacional y anexo estadístico de entidades federativas del CONEVAL.

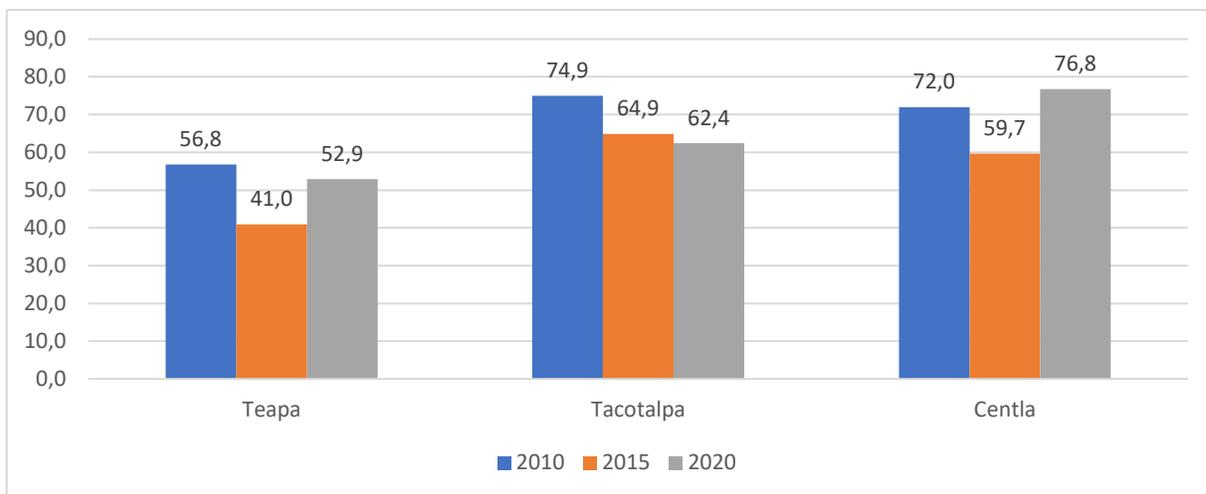
En la tabla 3 se presentan los porcentajes de pobreza en los 17 municipios que integran al estado de Tabasco, destaca que para 2010 solamente el municipio de Centro (capital de la entidad) presentaba un porcentaje de población en pobreza menor al 50 %, en tanto que los 16 restantes superaban la media nacional y estatal. Siendo Jonuta el municipio con el mayor número de población en pobreza, de tal manera que ocho de cada diez de sus habitantes se encontraban en algún tipo de pobreza.

Para 2015 se aprecia que los niveles de pobreza descendieron, a tal grado que siete municipios se ubicaron por debajo del 50 %, los 11 restantes se ubicaron en un rango menor que en el periodo pasado, al identificarse el mayor nivel en 69 % en el mismo municipio que en el ejercicio anterior; Jonuta, no obstante, disminuyó al descender en comparación de 2010 donde era de 82.5 %, la disminución en el número de pobres es el equivalente a siete personas menos en pobreza en dos años.

En 2020, destaca que la reducción de la población en condiciones de pobreza sufrió un revés, toda vez que la población en pobreza en 14 municipios se incrementó, con excepciones

en Tenosique, Tacotalpa y Jonuta. Enfatiza también que el municipio con el mayor número de pobreza dejó de ser Jonuta, que paradójicamente asumió la mayor reducción en el número de personas en pobreza, y esa posición correspondió a Centla, en donde, 17 nuevas personas de cada 100 cayeron en condición de pobreza.

**Figura 2.** Municipios con al menos un pueblo mágico



Fuente: elaboración propia con base en el anexo estadístico nacional y anexo estadístico de entidades federativas del CONEVAL.

En la gráfica 2 se presenta la evolución de los porcentajes de pobreza en los tres municipios con un pueblo mágico: Teapa, Tacotalpa y Centla, de ellos destaca que en Teapa y Centla se registró un descenso en 2015 respecto de 2010, empero, para 2020 se identifica un incremento, en el caso de Centla, superior al registrado en 2010, mientras que Tacotalpa en los tres ejercicios observó un comportamiento descendente.

### 3. CONCLUSIONES

La política pública Pueblos Mágicos reviste una gran importancia al difundir el patrimonio cultural y natural de las localidades por mucho tiempo olvidadas y cuya población se encuentra en altos niveles de pobreza; impulsa su explotación en términos que esta riqueza se convierte en mercancías o destinos por disfrutar como parte de una oferta turística.

Las empresas como unidades básicas del sistema capitalista mexicano deben asumir la función de producir los bienes necesarios que la sociedad necesita y el turismo constituye una actividad económica en el marco del sector servicios que materializa la identidad de los pueblos y la herencia valiosa que se debe cuidar y disfrutar.

En los tres municipios considerados pueblos mágicos los niveles de pobreza y pobreza extrema son superiores a los promedios nacionales; aparentemente los beneficios económicos resultado de la oferta turística no son suficientes, se requiere mayor inversión, difusión e incremento de otras actividades económicas rentables que en conjunto permitan el efecto

multiplicador de la economía y de paso a una justa distribución de la riqueza y bienestar social.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONEVAL . (2020). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social : <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- CONEVAL. (2019). *Métodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México: CONEVAL .
- CONEVAL. (2020). *Medición de la pobreza*. Obtenido de Pobreza a nivel municipal: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>
- Enríquez, J., & Vargas, R. (2021). El estudio de los Pueblos Mágicos. Una revisión a casi 20 años de la implementación del programas. *Dimensiones Turísticas*, 9-38.
- Fonseca, M. (2009). Punta Mita en la dinámica del desarrollo turístico regional. *El Periplo Sustentable*, 85-108.
- Gobierno de Tabasco. (2021). *Estrategia Estatal 2021-2024. Desarrollo Turístico del Pueblo Mágico Tapijulapa*. México: Gobierno de Tabasco.
- Jiménez, F., Muñoz, A., & Charneca, C. (2018). Modelo de turismo humano para el bienestar de Tapijulapa, Tabasco, México. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 685-700.
- Morales, G. (2022). Patrimonio biocultural de los choles de Tacotalpa. *Diálogos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco*, 11-15.
- Morales, G., Villegas, M., & De los Santos, C. (2022). Cultura-naturaleza en la sierra de Tabasco: patrimonio biocultural de los choles de Tacotalpa. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*.
- Secretaría de Cultura. (2023). *Sistema de Información Cultural*. Obtenido de [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado\\_id=27&municipio\\_id](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=museo&estado_id=27&municipio_id)
- Secretaría de Turismo. (2018). *Memoria Documental Pueblos Mágicos (incorporación y permanencia)*. México: Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Turismo. (2019). *Turismo. La revista digital de la Secretaría de Turismo*. Obtenido de Tapijulapa, Tabasco: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/tapijulapa-tabasco>
- SECTUR. (2020). *Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/estrategia-nacional-de-pueblos-magicos>
- SEGOB. (2002). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Programa Nacional de Turismo 2001-2006.: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=734655&fecha=22/04/2002#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734655&fecha=22/04/2002#gsc.tab=0)

SEGOB. (2020). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de Acuerdo por el que se expide la Estrategia Nacional de Pueblos Mágicos: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020#gsc.tab=0)

Sen, A. (1992). Sobre Conceptos y Medidas. *Comercio Exterior*, 153-169.

Székely, M. (2005). Pobreza y desigualdad en México entre 1950 y 2005. *El Trimestre Económico*, 913-931.